Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000079-02

Rechazo por la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier García Martín, D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Dña. Patricia Martín Guerra y D. Iván Zazo de la Cruz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para planificar, presupuestar y ejecutar, en coordinación con la Universidad de Salamanca, la construcción y puesta en marcha de una nueva residencia universitaria de titularidad pública en las inmediaciones del campus Viriato, de Zamora, dotándola de las plazas necesarias para cubrir de forma óptima la demanda de alojamiento estudiantil actual y futura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2026, rechazó la proposición no de ley, PNL/000079, presentada por los Procuradores D. Javier García Martín, D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Dña. Patricia Martín Guerra y D. Iván Zazo de la Cruz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para planificar, presupuestar y ejecutar, en coordinación con la Universidad de Salamanca, la construcción y puesta en marcha de una nueva residencia universitaria de titularidad pública en las inmediaciones del campus Viriato, de Zamora, dotándola de las plazas necesarias para cubrir de forma óptima la demanda de alojamiento estudiantil actual y futura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864